G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Carátula Expediente

Número: PV-2022-29854653-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Viernes 19 de Agosto de 2022

Referencia: Carátula del expediente EX-2022-29854646- -GCABA-DGALE

Expediente: EX-2022-29854646- -GCABA-DGALE
Fecha Caratulación: 19/08/2022
Usuario Caratulación: Vanesa Alejandra Gaetani (GAETANIV)
Usuario Solicitante: Vanesa Alejandra Gaetani (GAETANIV)
Código Trámite: MGOB0503A - LEGISLATURA RESOLUCION CON PEDIDO DE INFORMES
Descripción: PEDIDO DE INFORMES: EL P.E. INFORMARA EN PLAZO DE 30 DIAS, INFORMES RELACIONADOS CON EL FONDO PERMANENTE PARA AMPLIACIÓN DE LA RED DE SUBTERRÁNEOS, CREADO POR LEY NAC. Nº 23.514 DECRETO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Nº 508/1997.-
Email: ---
Teléfono: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: RESOL. 199/2022 -- EXP. 354-D-2022 -- Autor: BIELLI, MARÍA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.08.19 14:44:25 -03'00'

Vanesa Alejandra Gaetani
Asistente administrativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.08.19 14:43:54 -03'00'

Buenos Aires, 11 de agosto de 2022.-

RESOLUCIÓN 199/2022

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos técnicos correspondientes y dentro de los treinta (30) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos relacionados con el Fondo Permanente para la Ampliación de la Red de Subterráneos creado por Ley Nacional Nº 23.514 (en adelante "Fondo Permanente"), reglamentada por Decreto de la Ciudad de Buenos Aires Nº 508/1997:

a. Detalle la totalidad de los fondos que posee a la fecha el Fondo Permanente en la cuenta especial del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo al artículo 12 de la Ley Nacional Nº 23.514.

b. Detalle de los montos ingresados al Fondo Permanente para el período enero 2018 –a la fecha, discriminados por mes y tipo de ingreso según los recursos que lo componen previstos en el artículo 2° de la Ley Nacional Nº 23.514.

c. Detalle de las inversiones efectuadas en el período enero 2018 – a la fecha discriminados por mes, detallando las obras planificadas, ejecutadas y pendientes, los plazos inicialmente previstos y los efectivamente ejecutados en cada caso. Si existieran obras en curso, detallar el porcentaje de ejecución y la fecha estimada de finalización de las mismas.

d. Si durante el período enero 2018 -a la fecha se dio cumplimiento a lo previsto en el artículo 3°, párrafo segundo de la Ley Nacional 23.514, según el cual Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado debe informar trimestralmente al Ejecutivo sobre la iniciación, continuidad o suspensión de las inversiones. En caso afirmativo, remitir la documentación al respecto y, en caso negativo, explicar los motivos del incumplimiento.

e. Remita los datos de los tres (3) miembros representantes del Poder Ejecutivo que conforman la Comisión Fiscalizadora del Fondo Permanente, según lo establecido en el artículo 13° de la Ley Nacional Nº 23.514, ratificada por Ley de la Ciudad de Buenos Aires Nº 166/1999.

f. Detalle de los ingresos provenientes de Autopistas Urbanas S.A. al Fondo Permanente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley Nº 3.060.

g. Detalle de todas las obras de extensión de la red de subterráneos realizadas con las partidas del Fondo Permanente para la Ampliación de la Red de Subterráneos en el período enero 2019 - diciembre 2021, indicando los montos y metros de ampliación, desagregados por año.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

INLEG-2022-29855282-GCABA-DGALE

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.08.19

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Normativa

Número: INLEG-2022-29855282-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Viernes 19 de Agosto de 2022

Referencia: RESOL. 199/2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.08.19 14:46:37 -03'00'

Vanesa Alejandra Gaetani
Asistente administrativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.08.19 14:46:37 -03'00'

Expte. 354-D-22 y agreg.

NOTA Nº 612 /2022

Buenos Aires, 19 de agosto de 2022.

Señor Jefe de Gobierno:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Jefe de Gobierno, a efectos de hacerle llegar copia autenticada de la Resolución aprobada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la sesión del día 11 de agosto ppdo, registrada bajo el Nº 199/2022.

Saludo al señor Jefe de Gobierno con toda consideración.

Digitally signed by
Emmanuel Ferrario
Vicepresidente 1°
Date: 2022.08.19

Digitally signed by
Pablo Javier Schillagi
Secretario Parlamentario
Date: 2022.08.19

Al Señor
Jefe de Gobierno
de la Ciudad de Buenos Aires
Lic. Horacio Rodríguez Larreta
S. / D.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo

Número: IF-2022-29855908-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Viernes 19 de Agosto de 2022

Referencia: NO. Nº 612/2022 - RESOL. 199/2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.08.19 14:48:37 -03'00'

Vanesa Alejandra Gaetani
Asistente administrativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.08.19 14:48:38 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Informe

Número: IF-2022-29858706-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Viernes 19 de Agosto de 2022

Referencia: C.E.N°29854646/2022 S/Res.199/2022 ref. Informes vinculados con el Fondo Permanente para la Ampliación de la Red de Subterráneos, creado por Ley Nacional N°23.514.

JEFATURA DE GABINETE

1. Atento lo requerido por la Legislatura mediante Resolución obrante precedentemente, se remite a los fines de su intervención.

2. Dado que el próximo **30/09/2021** opera el vencimiento del plazo para la remisión de la información solicitada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, se solicita tener a bien girar el expediente a esta Dirección General un día antes de esa fecha, a efectos de poder elevar en tiempo y forma la respuesta al Cuerpo Legislativo.

3. Asimismo, si algún punto de lo requerido en la presente no perteneciese a la competencia de esa área, se solicita indicar mediante informe incorporado al presente a fin de dar intervención a la/s repartición/es que se considere dentro del plazo de 5 días hábiles de recibida la presente.

4. Es necesario y de suma importancia que tenga a bien manifestar con precisión las respuestas y documentación adicional que deba remitirse a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante un informe.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.08.19 14:59:01 -03'00'

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.08.19 14:59:02 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Providencia

Número: PV-2022-30057027-GCABA-DGAJRH

Buenos Aires, Lunes 22 de Agosto de 2022

Referencia: S/E.E. N°2022-29854646-GCABA-DGALE.-

SECRETARÍA TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

Vienen las presentes actuaciones atento lo requerido por la Legislatura mediante Resolución aprobada en la sesión del día 11 de agosto ppdo, registrada bajo el N° **199/2022** en relación al Expte. N° **354-D-22** y agreg. mediante la que se solicita se informe sobre puntos relacionados con el Fondo Permanente para la Ampliación de la Red de Subterráneos creado por Ley Nacional N° 23.514 reglamentada por Decreto de la Ciudad de Buenos Aires N° 508/1997. (Véase N° de orden 2, INLEG-2022-29855282-GCABA-DGALE).

En atención al objeto de la requisitoria, se remiten los actuados a los fines de su conocimiento e intervención.

Téngase presente lo dispuesto por la Dirección General Asuntos Legislativos en su Informe N° IF-2022-29858706-GCABA-DGALE, obrante a N° de orden 5.

Cumplido con la respuesta, vuelvan los presentes a esta Dirección General a fin de continuar con la prosecución de su trámite.

ASSCH.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.08.22 14:16:13 -03'00'

MARIA CECILIA RODRIGUEZ
Subgerente Operativo
D.G. ASUNTOS JURIDICOS Y RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.08.22 14:16:14 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Informe

Número: IF-2022-35599730-GCABA-SBASE

Buenos Aires, Martes 4 de Octubre de 2022

Referencia: Ex-2022-29854646-GCABA-DGALE - Resolución 199/2022 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A quien corresponda:

Por la presente me dirijo a usted con el objeto de dar respuesta a la solicitud de información según RESOLUCION 199/2022 elevada en INLEG-2022-29855282-GCABA-DGALE referente al Fondo Permanente para la Ampliación de la Red de Subterráneos creado por Ley Nacional N°23.514 (en adelante "Fondo Permanente"), reglamentada por Decreto de la Ciudad de Buenos Aires N°508/1997. Los puntos solicitados relacionados a dicho Fondo son los siguientes:

a. Fondos que posee el Fondo Permanente a fecha 31 de julio de 2022: 3.388,95 millones de pesos.

b. Montos ingresados al Fondo Permanente para el período enero 2018 – a la fecha:

Ingresos Ley 23.514 *En millones de pesos*	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022 al 31/7**
ABL	437,05	546,05	650,35	1.041,10	231,70
CONT MEJ	5,43	6,06	22,38	22,28	6,80
PATENTE	775,37	1.153,88	1.509,60	2.748,24	746,58
TOTALES	**1.217,85**	**1.705,99**	**2.182,33**	**3.811,61**	**985,09**

c. Detalle de inversiones efectuadas en período 2018 – al 31 de julio de 2022:

Egresos *En millones de pesos*	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022 al 31/7**
Línea A					
- Señales	57,73	24,61	22,86	83,61	92,83
- Potencia	0,64	8,18	14,13	-	
- Coches CNR				36,38	15,1
- Sistemas de Atp a bordo	30,47	24,66	65,18	87,24	
Total Línea A	**88,84**	**57,45**	**102,17**	**207,23**	**107,93**
Línea B					
- Adecuaciones de coches CAF	2,21	4,54	-	-	
- Catenaria Rígida	0,10	-	-	-	
- Potencia	74,16	18,80	29,36	57,09	45,02
- Galpón Magaldi (guarda de coches)	39,79	78,40	75,18		
Total Línea B	**116,27**	**101,75**	**29,36**	**57,09**	**45,02**
Línea C					
- Señales	106,65	184,51	204,84	3,23	0,49
- Vías	19,61	-	-	-	

- Potencia	9,97	256,86	140,42	13,43	58,00
- Acceso Constitución	49,40	5,47	-	-	
Total Línea C	**185,63**	**446,84**	**345,27**	**16,66**	**58,49**
Línea D					
- Coches Alstom	2,31	9,63	27,98	9,53	
- Cochera Congreso	116,36	38,31	-	-	5,76
- Señales	-	-	193,28	408,43	160,41
- Potencia				68,65	74,17
- Central Obelisco	81,93	301,90	76,81	45,04	21,23
- Est. Facultad de Medicina		13,69	1,67	-	
Total Línea D	**200,60**	**363,53**	**299,74**	**531,65**	**261,57**
Línea E					
- Señales	57,42	108,13	160,97	14,26	
- Vías	205,67	216,35	27,63	1,79	
- Potencia	154,23	179,57	79,89	22,40	10,42
- Escaleras y ascensores		12,53	0,74	2,11	
- T. Lacarra		130,30	146,14	6,27	
- Otros		39,90	1,79	0,55	
Total Línea E	**417,32**	**686,77**	**417,17**	**47,37**	**10,42**
Línea H					
- Señales	8,29	2,21	-	-	

- Coches Alstom	44,53	1,36	-		
- Preoperativos	10,57	-			
- Obra Civil (Import.)	14,52	2,47			
Total Línea H	**77,91**	**6,05**	-	-	-
Multilínea					
- Galpón Magaldi (guarda de coches)				36,39	135,12
- Coordinación de Obras	56,17	98,16	37,29	31,29	18,70
- Revisiones Generales / Refacciones S.S.	96,27	109,89	244,11	51,46	101,15
- Transporte y logística de coches	6,36	17,82	5,97	2,98	32,31
- Sistema de capacitación de conductores	0,95	1,18	0,81	3,20	-
- Seguridad en la Red / Talleres	42,83	37,90	4,59	-	-
- Escaleras Mecánicas / Ascensores	9,03	7,57	5,87	2,24	7,92
- Mejoras de estaciones (fisuras - murales- wifi - ploteos)	4,10	1,57	1,60	-	-
- Servicios al usuario (señalética - kioscos - galerías	8,27	45,33	7,03	2,85	-

- TAS)

- Plan de desasbestización			50,40	176,50	-
- Estación Pza. de mayo - Retiro		25,84	86,33	49,39	50,43
Total Multilínea	**223,99**	**345,27**	**444,00**	**356,30**	**345,63**
Total Sbase	**1.310,56**	**2.007,66**	**1.637,70**	**1.216,30**	**829,06**

Las obras en curso, avances de obra y fechas estimadas de finalización son las siguientes:

1. Señales Línea A. Avance de Obra 85,1%. Fecha estimada de finalización 30 de marzo de 2023.
2. Potencia Línea B etapa II, Avance de obra 93,48%, fecha estimada de finalización 30 de noviembre de 2022.
3. Potencia Línea C. Avance de obra 88,03%. Fecha estimada de finalización 20 de diciembre de 2022.
4. Potencia Línea D. Avance de obra 65,9%. Fecha estimada de finalización 28 de junio de 2023.
5. Señales Línea D, Avance de obra 61,02%. Fecha estimada de finalización 24 de julio de 2023.
6. Central Obelisco Etapa III. Avance de obra 1,67%. Fecha estimada de finalización 1 de octubre de 2024.
7. Potencia Línea E. Avance 82,42%. Fecha estimada de finalización 30 de diciembre de 2022.
8. Instalaciones de seguridad en escaleras mecánicas, fecha estimada de finalización 30 de abril de 2024.

d. y e. Mediante la Ley N°4472 “Ley de Regulación y Reestructuración del Sistema de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, la Ciudad asumió el servicio público del subte (artículo 2) y Subterráneos de Buenos Aires S.E. (SBASE) fue designado como autoridad de aplicación (artículo 4). Asimismo, en su artículo 36 creó el fondo del Sistema de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneo de la CABA (Fondo Subte) que es administrado por SBASE. A su vez, de conformidad con el artículo 37, este fondo se integra -entre otros recursos- con aquellos derivados de la Ley N°23.514.

Todas las inversiones que se realizan con el Fondo Subte son monitoreadas periódicamente por el Ministerio de Hacienda y Finanzas del GCABA a través de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas.

Asimismo, SBASE se encuentra implementando el módulo obras de SIGAF (Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera) en el cual está previsto la posibilidad de realizar el seguimiento y monitoreo de las distintas inversiones efectuadas, a través del registro de movimientos e información en tiempo real.

f. Ingresos de Autopistas Urbanas S.A. al Fondo Permanente:

Ingresos AUSA Ley 3060

	2018	2019	2020	2021	2022 al 31/7
En millones de pesos					
TOTALES	**182,21**	**245,56**	**184,93**	**526,70**	**452,82**

g. Obras de extensión de la red de subterráneos realizadas en el período 2019 - diciembre 2021: inauguración de tres nuevas estaciones en la Línea E, Correo Central, Catalinas y Retiro que sumaron 2,2 kilómetros.

Sin más, lo saluda atentamente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.10.04 16:35:45 -03'00'

Juan Pablo Zorza
Gerente
SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.10.04 16:35:45 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Providencia

Número: PV-2022-35706710-GCABA-SECTOP

Buenos Aires, Miércoles 5 de Octubre de 2022

Referencia: C EX-2022-29854646- -GCABA-DGALE

DIRECCIÓN GENERAL ASUNTOS JURIDICOS Y RECURSOS HUMANOS

Atento a lo requerido por la Legislatura mediante Resolución aprobada en la sesión del día 11 de agosto ppdo, registrada bajo el N° 199/2022 en relación al Expte. N° 354-D-2, se remite respuesta efectuada por Subterraneos de Buenos Aires obrante en orden 15 del expediente de referencia.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.10.05 08:53:18 -03'00'

Maria Manuela Lopez Menendez
Secretario
SECRETARIA TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.10.05 08:53:19 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Providencia

Número: PV-2022-35829871-GCABA-DGAJRH

Buenos Aires, Miércoles 5 de Octubre de 2022

Referencia: S/ E.E. N° 2022-29854646-GCABA-DGALE.

DIRECCIÓN GENERAL ASUNTOS LEGISLATIVOS

En el marco de las presentes actuaciones tramita la Nota N° 612/2022 librada por la **Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires** referente al **Expediente N° 354-D-22 y agreg**., a través de la cual se hace llegar copia autenticada de la Resolución aprobada por ese Órgano Legislativo en su sesión del día 11 de agosto ppdo, registrada bajo el N° 199/2022. (Véase N° de órdenes 2 y 3 en las presentes actuaciones, INLEG-2022-29855282-GCABA-DGALE e IF-2022-29855908-GCABA-DGALE, respectivamente)

En función a ello, ha tomado intervención la **Secretaría de Transporte y Obras Públicas**, dependiente de esta **Jefatura de Gabinete de Ministros**, con participación de su dependiente **Subterráneos de Buenos Aires S.E. (SBASE)**, produciendo la información en el ámbito de sus competencias. (Véase Nº de orden 15, IF-2022-35599730-GCABA-SBASE)

Conforme lo precedentemente expuesto, se remiten las presentes actuaciones para su conocimiento y fines que se estime disponer.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.10.05 14:25:25 -03'00'

Nicolas Roberto Wissinger
Gerente Operativo
D.G. ASUNTOS JURIDICOS Y RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.10.05 14:25:26 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Providencia

Número: PV-2022-35859815-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Miércoles 5 de Octubre de 2022

Referencia: C.E.N°29854646/2022 S/Res.199/2022 ref. Informes puntos vinculados con el Fondo Permanente para la Ampliación de la Red de Subterráneos.

LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

1. Atento lo informado por los organismos intervinientes, se eleva con carácter de atenta nota de envío, por intermedio de esta Dirección General Asuntos Legislativos.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.10.05 15:45:43 -03'00'

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.10.05 15:45:44 -03'00'